

Información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 8, Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (UE) 2019/2088 y el artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (UE) 2020/852

Nombre del producto: Mutuafondo, FI

Identificador de entidad jurídica: 95980020140005325283

Inversión sostenible

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?

☒ ☐ **Sí**

☐ Realizó inversiones **sostenibles con un objetivo medioambiental**: ____%

☐ en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ Realizó **inversiones sostenibles con un objetivo social**: ____%

☒ ☐ **No**

☐ **Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del ____% de inversiones sostenibles

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

☐ con un objetivo social

☒ **Promovió características medioambientales o sociales, pero no realizó ninguna inversión sostenible**



¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero promueve el uso de los recursos naturales y la mitigación del cambio climático, enfocado principalmente a la reducción de la emisión de gases de efecto invernadero (GEI) de las empresas y de los países en los que invierte.

El 82% del patrimonio del producto financiero promovió estas características medioambientales. Este porcentaje está calculado a partir del promedio del porcentaje a cierre de cada trimestre.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

El fondo cumplió con los límites y objetivos descritos en su anexo de sostenibilidad:

- La intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera de activos corporativos a 31 de diciembre de 2025 era de 60,65 TCO₂e/EURm ingresos por debajo de la intensidad de GEI de su categoría Morningstar, que era de 72,42 TCO₂e/EURm ingresos (alcances 1 y 2), cumpliendo así con su objetivo.
- La intensidad de GEI de la cartera de activos soberanos (a través de inversiones directas e indirectas) a 31 de diciembre de 2025 fue de 0,18 miles de toneladas CO₂e/ unidad de PIB (en EURm) por debajo de 0,32 miles de toneladas CO₂e/unidad de PIB (en EURm), que corresponde al percentil 75 de la intensidad de GEI de los países de la OCDE (el límite máximo establecido en el anexo de sostenibilidad).

● **¿... y en comparación con periodos anteriores?**

A 31 de diciembre de 2024, los indicadores eran los siguientes:

- La intensidad de gases de efecto invernadero (GEI) de la cartera de activos corporativos era de 94,03 TCO₂e /EURm ingresos (alcances 1 y 2).
- La intensidad de CO₂ de la cartera de activos soberanos eran de 0,24 miles de toneladas CO₂/ unidad de PIB (en EURm). Por tanto, la intensidad de CO₂ ha aumentado frente al año anterior, aunque sigue dentro de los parámetros establecidos.

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

No aplica

● **¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?**

No aplica

● **¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?**

No aplica

● **¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:**

No aplica

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo» según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la UE.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

La Sociedad gestora para este fondo tiene en cuenta las principales incidencias adversas (PIAS en adelante) sobre los factores de sostenibilidad, tanto medioambientales como sociales en su proceso de inversión.

La identificación y medición de las PIAS por parte de Mutuactivos está basada principalmente en información facilitada por Morningstar Sustainalytics, complementándose con información de otras fuentes.

Desde el punto de vista medioambiental, se da especial importancia a las cuestiones relacionadas con el cambio climático.

En línea con este enfoque, se hace un seguimiento particular:

- a la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GHG por sus siglas en inglés) de las empresas a través de objetivos cuantitativos de intensidad de emisiones de GHG (ámbito 1 y 2).

- a la exposición en el sector fósil: se excluyen inversiones en directo en compañías que deriven más del 5% de sus ingresos de la producción de combustibles fósiles a partir de arenas bituminosas, de exploración o extracción de gas y petróleo en el Ártico y de la extracción de carbón térmico.

Desde el punto de vista social, se pone especial hincapié en el respecto de los derechos humanos de los emisores, tanto corporativos como soberanos; en este sentido, los indicadores relativos a violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE, exposición a armas controvertidas y países sujetos a infracciones sociales son especialmente relevantes y son sujetos a exclusiones, en línea con la política de integración de riesgos ASG de Mutuactivos.

Para la inversión en IIC se valora la alineación general de la política de exclusiones de la sociedad gestora con las exclusiones identificadas en los párrafos anteriores.

Puede encontrar más información en la Declaración de PIAS de la gestora en:

https://www.mutua.es/mactivos/recursos/pdf/fondos-inversion/PIAs_SGIIC.pdf



La lista incluye las inversiones que constituyen la **mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia (1 de enero a 31 de diciembre de 2025)

¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

Estos datos están calculados a partir del promedio del porcentaje a cierre de cada trimestre.

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Kingdom Of Spain	Gobiernos	14,8%	España
2. Abanca Corp Bancaria	Bancos	2,1%	España
3. Kbc Group Nv	Bancos	2,0%	Belgica
4. Bnp Paribas Securities	Bancos	1,7%	Francia
5. Hsbc Holdings Plc	Bancos	1,7%	Reino Unido
6. Assicurazioni Generali Spa	Seguros	1,5%	Italia
7. Abn Amro Bank Nv	Bancos	1,4%	Países Bajos
8. Citigroup Inc	Bancos	1,4%	Estados Unidos
9. Novo Nordisk A/S-B	Consumo No Cíclico	1,3%	Dinamarca
10. Republica De Alemania	Gobiernos	1,2%	Alemania
11. Erste Asset Management Gmbh	Bancos	1,2%	Austria
12. Barclays Bank Plc	Bancos	1,2%	Reino Unido
13. Natwest Group	Bancos	1,1%	Reino Unido
14. Korea National Oil Corp	Energía	1,1%	Corea Del Sur
15. Lvmh Se	Consumo Cíclico	1,0%	Francia



La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

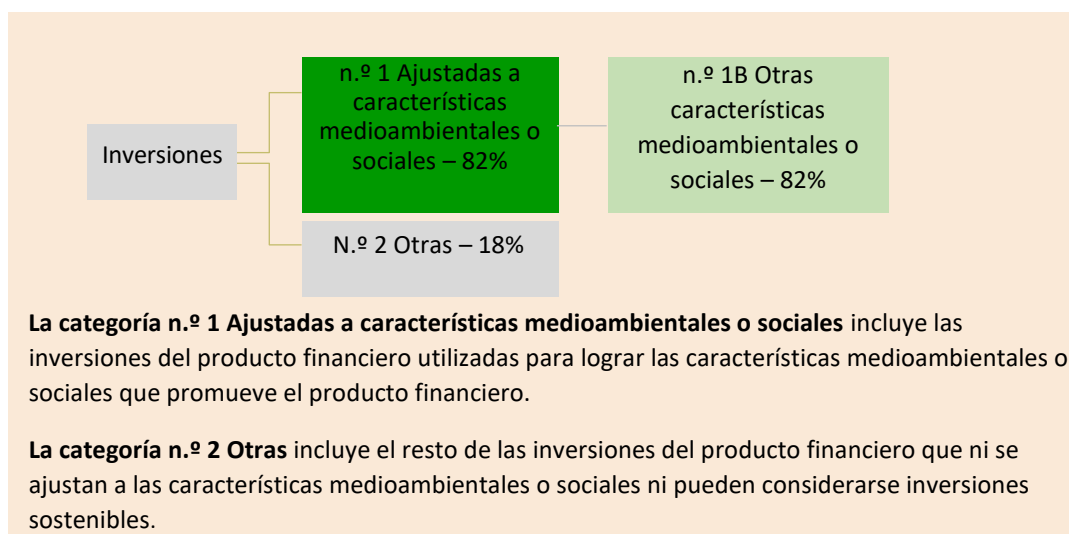
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?

El 82% del patrimonio del fondo está ajustado a características medioambientales. Estos datos están calculados a partir del promedio del porcentaje a cierre de cada trimestre.

El resto de las inversiones son posiciones que no tienen cobertura de intensidad energética y, por tanto, que no computan dentro de los activos que promocionan

características medioambientales, así como activos sujetos a exclusiones que estaban en cartera antes de la entrada en vigor de la política de exclusiones de Mutuactivos o que han sido objeto de incumplimiento sobrevenido en 2025.



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

Los principales sectores económicos en los que se han realizado las inversiones son los siguientes (los datos están calculados como el promedio de cada trimestre):

Sector	% Patrimonio
Bancos	26,9%
Gobiernos	18,1%
Consumo No Cíclico	8,9%
Liquidez	8,8%
Utilities	6,3%
Consumo Cíclico	5,8%
Energía	4,8%
Abs	3,9%
Industrial	3,4%
Comunicaciones	3,1%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles hipocarbónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.



¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

El producto financiero no tiene establecida una proporción mínima de inversiones sostenibles ajustadas con un objetivo medioambiental de la taxonomía de la UE.

● **¿Invierte el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE¹?**

☐ Sí:

☐ En el gas fósil

☐ En la energía nuclear

☒ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

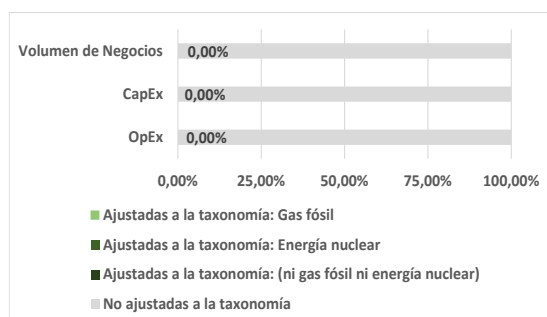
- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

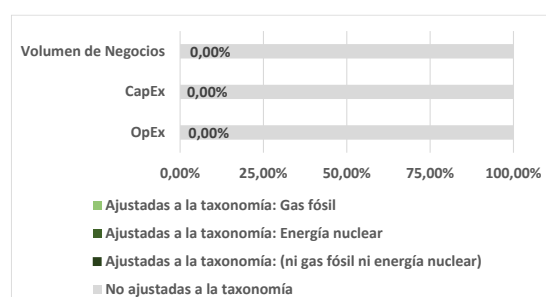
Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.

1. Ajuste a la taxonomía de las inversiones incluidos los bonos soberanos*



2. Ajuste a la taxonomía de las inversiones excluyendo los bonos soberanos *



Este gráfico representa el 81,89% de las inversiones totales

* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

No aplica

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no se ajustan a la taxonomía de la UE?

No aplica

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.

 son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.



Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

No aplica



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

Se han incluido en “Otras”:

- activos para los que Morningstar Sustainalytics no tiene datos de intensidad energética y, por tanto, no pueden incluirse en el cálculo del porcentaje de activos que promocionan características medioambientales.
- activos excluidos según la política de exclusiones de Mutuactivos, que estaban ya en cartera antes de la entrada en vigor de dicha política, así como activos sujetos a exclusiones que estaban en cartera antes de la entrada en vigor de la política de exclusiones de Mutuactivos o que han sido objeto incumplimiento sobrevenido durante el año 2025.

Salvo en el caso de los mencionados activos excluidos (con un peso medio del 1,6% del patrimonio de la cartera), existen garantías medioambientales y sociales mínimas, ya que, para poder entrar en la cartera, cualquier inversión directa tiene que cumplir con los criterios de exclusión del Fondo descritos anteriormente.

Adicionalmente, tanto las inversiones directas como las indirectas se tienen en cuenta para calcular los indicadores de la estrategia de descarbonización del Fondo sujeto a disponibilidad de datos.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?

Los gestores son responsables de cumplir con todos los criterios excluyentes y valorativos del anexo de sostenibilidad. Utilizan un modelo ESG interno que incorpora datos de Morningstar Sustainalytics para hacer un seguimiento de los criterios relevantes para cada fondo.

Con carácter trimestral, la Unidad de Gestión de Riesgos comprueba si todos los fondos, vehículos y/o carteras cumplen con los requisitos establecidos tanto en la política de integración de riesgos de sostenibilidad de Mutuactivos como en los anexos de sostenibilidad.



¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia asignado?

No aplica

- ***¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?***

No aplica

- ***¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?***

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?**

No aplica

Mutufondo, FI

LEI 95980020140005325283

Resumen

Desde el punto de vista medioambiental, se da especial importancia a las cuestiones relacionadas con el cambio climático. En línea con este enfoque, se hace un seguimiento de la intensidad de emisiones de gases de efecto invernadero (GHG por sus siglas en inglés) de las empresas, de la exposición al sector fósil y de los objetivos de reducción de emisiones de las empresas. En esta línea, se excluyen compañías que deriven más del 5% de sus ingresos de la producción de combustibles fósiles a partir de arenas bituminosas, de exploración o extracción de gas y petróleo en el Ártico y de la extracción de carbón térmico. Desde el punto de vista social, se pone especial hincapié en el respecto de los derechos humanos de los emisores, tanto corporativos como soberanos; en este sentido, los indicadores relativos a violaciones del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE, exposición a armas controvertidas y países sujetos a infracciones sociales son especialmente relevantes y suponen exclusiones, en línea con la política de integración de riesgos ASG de Mutuactivos.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025. Los datos publicados son medias trimestrales.

Mutuactivos SAU SGIIC, como participante en los mercados financieros ha integrado en el proceso de inversión del producto financiero Mutufondo, FI la consideración de las PIAs más relevantes para sus inversiones, por lo que mide estos indicadores siguiendo las Normas Técnicas de Regulación establecidas por las ESAs.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

El producto mide el impacto de las incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad mediante la monitorización de los indicadores establecidos en el anexo 1 de las RTS del Reglamento (UE) 2019/2088. De forma complementaria, se realiza el seguimiento del porcentaje de cobertura de los indicadores.

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Impacto 2025	Cobertura
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE				
Emisiones de gases Efecto invernadero (GEI)	3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte	Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte (tons CO2e / EUR M ingresos)	1.436	Cobertura: 65%
	4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los	Proporción de invertido, media ponderada (tons / EUR M invertidos)	10,94%	Cobertura: 70%

	combustibles fósiles	inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles		
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO				
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,44%	Cobertura: 70%
	13. Diversidad de género de la junta directiva	Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte (ratio de mujeres entre hombres)	42,92%	Cobertura: 55%
	14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)	Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas	0%	Cobertura: 70%
INDICADORES APLICABLES A LAS INVERSIONES EN ENTIDADES SOBERANAS Y SUPRANACIONALES				
Ambiental	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,19 tons CO2e/ EUR M GDP	Cobertura: 17%
Social	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Relativo: 0 % Absoluto: 0	Cobertura: 17%